



Resolución Rectoral N° 0097-2019-UNAP Iquitos, 16 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0043-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 15 de enero de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 1209-2018-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 1209-2018-EPG-UNAP, del 04 de diciembre del 2018, en la que resuelve autorizar, el dictado del curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, programado del martes 04 de diciembre del 2018 al martes 05 de marzo del 2019, a cargo de la docente doña Johana Patricia Yalta Mera, para los alumnos de los programas de maestrías: En Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano, con mención en Materno Infantil, con mención en Niño y Adolescente, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, maestría en Salud Pública y maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 1209-2018-EPG-UNAP, del 04 de diciembre del 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°.- Autorizar, el dictado del curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, programado del martes 04 de diciembre del 2018 al martes 05 de marzo del 2019, a cargo de la docente doña Johana Patricia Yalta Mera, para los alumnos de los programas de maestrías: En Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano, con mención en Materno Infantil, con mención en Niño y Adolescente, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, maestría en Salud Pública y maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial, en el siguiente horario:

Días	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas teóricas	Horas teóricas	T. horas (T/P)	Lugar
Martes	05:00 p.m. a 10:00 p.m.		128		256	Escuela de Postgrado
Viernes	04:00 p.m. a 09:00 p.m.					
Sábado		04:00 p.m. a 09:00 p.m.		128		
Domingo		04:00 p.m. a 09:00 p.m.				

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, a los alumnos inscritos en el curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, dirigido a los alumnos de los programas de maestrías: En Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano, con mención en Materno Infantil, con mención en Niño y Adolescente, maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, maestría en Salud Pública y maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial que a continuación se detalla:

N°	Apellidos y nombres	Programa
1	Rojas Flores, Claudia Karina	Maestría en Salud Pública
2	Rivera Villar, Jezabel Olivia	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
3	Lozano Rodríguez, Iris Milagros	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente
4	López Ríos, Atenas	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
5	Marañón López, Ruth Elizabeth	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Materno Infantil
6	Inga Mendoza, Graciela	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente
7	Montalván Llerena, Teresa Consuelo	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente
8	Zumba Tamani, Doris Arlett	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
9	Talledo Taricarima, Ruth	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
10	Saenz Bocanegra, Kelly Danira	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
11	Ramírez Vela, Martha	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
12	Yhuaraqui Zumba, Susana	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
13	Pérez Castellano, Mariel Ruth	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente
14	Silva Ramos, Kely	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano





Resolución Rectoral N° 0097-2019-UNAP

N°	Apellidos y nombres	Programa
15	Pérez Serrantes, Cinthia Katerine	Maestría en Ciencias de la Enfermería con mención en Adulto y Anciano
16	Iglesias Curto, Dersy	Maestría en Ciencias de la Enfermería con mención en Adulto y Anciano
17	Malafaya Rivera, Elvia	Maestría en Ciencias de la Enfermería con mención en Adulto y Anciano
18	Aguilar Ruiz, Nancy	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
19	Monteza Rojas, Nancy	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
20	Guerra Chávez, Edson Erick	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
21	Isuiza Sigwas, Sally Elizabeth	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
22	Rengifo Murrieta, Joab	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
23	Ordoñez Vásquez, Luis Martín	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
24	Vargas Rodríguez, Juan Felipe	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental
25	Romero Vilca, Valentina	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
26	Sibina Vela, Elida	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
27	Rodas Quiroz, Yeni	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
28	Castro Del Castillo, Carlos Jhonatan Ruben	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
29	León Ayala, Juan Paco	Ingeniería Eléctrica (Electro Oriente)
30	Fuentes Chuzan, Miguel Augusto	Ingeniería Eléctrica (Electro Oriente)
31	López Torres, George Anthony	Maestría en Salud Pública
32	Dávila Soto, Rosa Alvina	Maestría en Ciencias de la Enfermería con mención en Adulto y Anciano
33	Ancco Aguilar, Jorge	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa

ARTÍCULO 3°.- Asignar, a la docente invitada doña **Johana Patricia Yalta Mera**, por concepto de otras retribuciones y complementos, la suma de dos mil y 00/100 soles (**S/2,000.00**) mensual; de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; la cancelación lo realizará la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 4°.- Precisar, que el estudiante debe pagar la tasa educacional por dictado de curso extracurricular del idioma extranjero según Tupa de la UNAP que asciende a la suma de ochocientos y 00/100 soles (S/800.00).

ARTÍCULO 5°.- Precisar, que al finalizar el dictado de la asignatura, en un tiempo no mayor de 8 días calendario, la docente presentará a la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana anexo 1 y 2, el informe de desarrollo de la asignatura adjuntando: Control de asistencia, control de evaluación de todos los estudiantes, debidamente visado, y las actas de notas de los alumnos matriculados sin errores, ni tachas, ni enmendaduras en original y copias.

ARTÍCULO 6°.- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo correspondiente, dispuesto en la presente resolución directoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.


Heiter Valderrama Freyre
RECTOR


Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL